LA SUSCRITA PROFESIONAL DE APOYO AL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO.

Que una vez consultadas las diferentes plataformas y páginas web de:

Procuraduría General de la Nación

https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx

Contraloría General de la Republica

https://cfiscal.contraloria.gov.co/certificados/certificadopersonanatural.aspx

Policía Nacional

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM

https://registro.redam.gov.co/Validate-certificate/

Registro de Delitos Sexuales

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

El (la) señor (a) **CAROLAYN SALINAS CASSIANI** , quien se identifica con la cedula de ciudadanía N. **1143379154** , no registra en las páginas ninguna sanción e inhabilidad, disciplinaria, fiscal, penal, correctiva y deuda alimentaria morosa.

Se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

Cristina Florez Sierra

CRISTINA ISABEL FLOREZ SIERRA
Profesional Especializado de Apoyo al área de Talento Humano

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	**Cristina Flórez Sierra**	Apoyo Talento Humano – contratista	
Revisó	Jorge Betancourt López	Asesor Jurídico – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			